

República de Colombia



**Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo Municipal de Tamalameque
Calle 5 No. 3-18 Tel-fax 5286029**

Proceso: VERBAL DE ENTREGA DEL TRADENTE AL ADQUIRIENTE.

Demandante: TOMAS CIPRIANO MOSQUERA CALDERON.

Demandado: ALPIDIO ARIAS SANCHEZ Y OTRO.

Radicado: 20-787-40-89-001-2020-00142-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. - Tamalameque- Cesar, Veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO

En atención a que el 24 de agosto de 2021, la abogada del demandado JOSE EIDIS SEQUEA PUPO, solicito el aplazamiento de la audiencia inicial fijada para el 25 de agosto de 2021 a las 9:30 de la mañana, y aportó una incapacidad médica, en aras de que todas las partes y sus apoderados puedan estar en el trámite de las audiencias, considera el juzgado razonable la solicitud y accederá a ella por única vez, por tanto, este despacho ordena:

1°.- FÍJESE el día quince (15) de septiembre de (2021), a las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.) para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso; Adviértasele a las partes que, la audiencia será virtual, y se les remitirá por el canal de comunicación informado el enlace para conectarse con mediante la plataforma lifezise.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;



HALINISKY SANCHEZ MENESES
Juez

Se suscribe con la firma escaneada, por salubridad pública (art. 11 Decreto 491 de 2020)